

30 MAY 2011

RIO GALLEGOS,

**VISTO:**

El Expediente N° 66.059/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y  
**CONSIDERANDO:**

QUE mediante Acuerdo N° 221 de fecha 18 de Abril de 2011 se autoriza la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Área Psicología Social - Orientación Psicología Comunitaria - Asignatura Teoría y Práctica del Acompañamiento Terapéutico y se establece que la Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos estará conformada por el Dr. Eduardo COSSI, la Lic. María Inés MUNIZ, el Prof. Guillermo RODRIGUEZ como titulares y la Psic. Mirta del PINO en carácter de suplente;

QUE por Nota N° 335/11 el Área Administración de Personal informa que recepcionó las inscripciones de los docentes Gonzalo Javier CABRERA, Silveria Angela GARCIA y Beatriz Isabel FIGUEROA;

QUE de fs. 20 a 23 obra Acta de la Comisión Ad-Hoc mencionada precedentemente, la cual recomienda el siguiente Orden de Mérito: 1° Gonzalo Javier CABRERA y 2° Silveria Angela GARCIA;

QUE por Nota N° 459/11 la Directora del Departamento Ciencias Sociales solicita la designación del Lic. Gonzalo Javier CABRERA en el cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Disciplina Ciencias Sociales - Subdisciplina Psicología - Especialidad Psicología Social - Área Psicología Social - Orientación Psicología Comunitaria (5-49-15-0-1) - Departamento Ciencias Sociales, a partir de su aprobación y hasta el 31 de Marzo de 2012 y/o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición;

QUE de fs. 79 a 82 se cuenta con las Declaraciones Juradas de Acumulación de Cargos interpuestas por el Lic. CABRERA;

QUE por Nota N° 217/11 el Sr. Secretario de Hacienda y Administración de la U.N.P.A. certifica la existencia de crédito presupuestario para atender el trámite que se propicia;

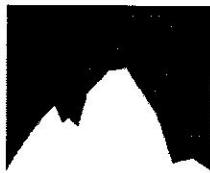
QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad reconocer el Orden de Mérito establecido por la Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos para la cobertura del cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Área Psicología Social - Orientación Psicología Comunitaria - Asignatura Teoría y Práctica del Acompañamiento Terapéutico conformada por Acuerdo N° 221 de fecha 18 de Abril de 2011: 1° Gonzalo Javier CABRERA y 2° Silveria Angela GARCIA, designar al Lic. Gonzalo Javier CABRERA en el cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Disciplina Ciencias Sociales - Subdisciplina Psicología - Especialidad Psicología Social - Área Psicología Social - Orientación Psicología Comunitaria (5-49-15-0-1) - Departamento Ciencias Sociales, a partir del 1° de Junio de 2011 hasta el 31 de Marzo de 2012 y/o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición y solicitar a la Sra. Rectora de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral la creación de un código de Dedicación Simple a fin de ser asignado a la designación del Lic. CABRERA;

**POR ELLO:**

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

**ARTICULO 1°.- RECONOCER** el Orden de Mérito establecido por la Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos para la cobertura del cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Área Psicología Social - Orientación

///



**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

///-2-

Psicología Comunitaria - Asignatura Teoría y Práctica del Acompañamiento Terapéutico conformada por Acuerdo N° 221 de fecha 18 de Abril de 2011: 1° Gonzalo Javier CABRERA y 2° Silveria Angela GARCIA.-

ARTICULO 2°.- DESIGNAR al Lic. Gonzalo Javier CABRERA (C.U.I.L. N° 20-27368506-6) en el cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Disciplina Ciencias Sociales – Subdisciplina Psicología – Especialidad Psicología Social - Área Psicología Social – Orientación Psicología Comunitaria (5-49-15-0-1) – Departamento Ciencias Sociales, a partir del 1° de Junio de 2011 hasta el 31 de Marzo de 2012 y/o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición.-

ARTICULO 3°.- SOLICITAR a la Sra. Rectora de la U.N.P.A. la creación de UN (1) Código de Dedicación Simple a fin de ser asignado a la designación del Lic. Gonzalo Javier CABRERA.-

ARTÍCULO 4°.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.1 - Tesoro Nacional – PROGRAMA 16 - SUBPROGRAMA 00 - PROYECTO 00 - ACTIVIDAD 03 - FORMACIÓN DE GRADO – OBRA 00 - INCISO 01 - GASTOS EN PERSONAL - PARTIDA PPAL. 01 - FINALIDAD 03 - FUNCION 04 - EDUCACIÓN Y CULTURA - PRESUPUESTO 2011.-

ARTICULO 5°.- Regístrese, Comuníquese, Publíquese, Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Mesa de Entradas y Archivo (notificar al interesado), Departamento Ciencias Sociales, Área Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVESE.-

Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Dirección de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG

Dr. Alejandro Súnico  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

394